

Noticia sobre la segunda edición

No hubiéramos querido modificar la primera edición y sus cuatro reimpressiones españolas, porque el trabajo que hemos hecho quizás no estaríamos dispuestos a replicarlo actualizando toda la miríada de fuentes utilizadas. Pero hay uno en particular que sufrió mal el transcurso del tiempo, y es el relativo a la computación, informática, teleinformática, etc. Los cambios han sido vertiginosos y sin duda continuarán siéndolos. Quedan fuera de esta 2ª ed. pero en modo alguno fuera de la realidad del método en derecho para el cual son indispensables.

Algo distinto ocurre con la continua evolución del conocimiento del funcionamiento y la estructura del cerebro. Al hacer la 1ª ed. utilizamos una serie de fuentes que consignamos en su lugar y que son parte de la constante evolución del conocimiento del cerebro. No hemos pretendido en su momento dar una exposición *à la page* del tema, sino sólo despertar la atención del lector para que él siga durante el resto de su vida prestando estrecha atención a cuanto se siga descubriendo respecto al funcionamiento del propio cerebro. No hemos intentado, menos ahora, actualizar esa información porque se trataría de una tarea ya imposible para este autor.

Este libro debe complementarse con las instrucciones que el profesor dé para cada curso, que preferiblemente debe cambiar cada tantos años so pena de difundirse en futuros cursantes la supuesta forma de “resolverlos,” lo cual quita toda creatividad y por ende utilidad a la “solución.” En los cursos de grado las instrucciones pueden ser más detalladas, en los cursos de post grado deben ser desestructuradas y libres, fomentando en mayor grado la creatividad del cursante, como en la profesión.

En la secc. I del cap. XIX reunimos las instrucciones que en el pasado hemos dado en cursos de grado. En la sección II las que hemos dado en cursos de postgrado. Allí las sugerencias son deliberadamente ambiguas, no excluyentes ni tampoco acumulativas, p. ej.: 1º) “Haga una o varias notas a fallo comentando fallos del año en curso,” y 2º) “Sométalas a la crítica de sus colegas y a la crítica editorial para que sean publicadas;” 3º) “Critique detalladamente un artículo publicado

en el corriente año;” 4º) “Escriba un artículo breve tratando de no incurrir en ninguno de los defectos que Usted mismo señaló; sométalo a la crítica editorial para publicarlo, y publíquelo;” 5º) “Busque comparaciones entre problemas de método explicados aquí y problemas de método que usted encuentre en cualquier otra disciplina, arte o ciencia.” 6º) También, desde luego, es admisible el trabajo que no respondiendo a ninguna de estas pautas sea creativo y esté en tema.

En los caps. XX y XXI hay reflexiones comparativas que pueden ilustrar sobre la posible tarea. Agradecemos a los distinguidos colaboradores por su generosa contribución a los objetivos de la Fundación de Derecho Administrativo, merced a la donación a ella del resultado económico de sus derechos autorales, para estas ediciones conjuntas. Ha sido una constante de la FDA.